

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los Exptes., que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-8-2009.
Interesado: Miguel Aragonés Segura.
Último domicilio conocido: Estación de Matanzas, s/n, de Peñana (Málaga).
Hechos: Aprovechamiento de aguas no autorizado.
Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve art. 315.j) del RDPH.
Sanción: multa de hasta 6.010,12 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.
Fecha 13.3.2009

Expte.: DE-MA-40-2009.
Interesado: Álvaro Pérez Romero de la Cruz.
Último domicilio conocido: Avda. Manuel Altolaguirre, 27-5 de Rincón de la Victoria (Málaga).
Hechos: Estacionamiento de vehículo en cauce sin autorización.
Presunta infracción: Art. 116.g) del TRLA. Leve art. 315.j) del RDPH.
Sanción: Multa de hasta 6.011 €.
Fecha 16.3.2009.

Expte.: DE-MA-222-2008.
Interesado: Annie Vaderlind y Walter Jacob.
Último domicilio conocido: Ctra. de Arenas, núm. 4, de Arenas (Málaga).
Hechos: Aprovechamiento de aguas subterráneas sin autorización.
Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve, art. 315.j) del RDPH.
Sanción: Multa de hasta 6.011 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.
Fecha 7.11.2008.

Expte.: DE-MA-292-2008.
Interesado: Andrés Farfán Blanco.
Último domicilio conocido: C/ Nueva, 78, de Alhaurín el Grande (Málaga).
Hechos: Ejecución de sondeo para captación de aguas subterráneas.
Presunta infracción: Art. 116.3 h) del TRLA. Menos grave, art. 316.c) del RDPH.
Sanción: Multa de 6.011 € hasta 30.050 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de proceder a la legalización de la actuación si fuese posible su otorgamiento, en caso contrario deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.
Fecha 10.9.2008

Expte.: DE-MA-302-2008.
Interesado: Philippe Linders.

Último domicilio conocido: Ctra. de Sayalonga, Casa Alborada de Algarrobo (Málaga).
Hechos: Ejecución de pozo para extracción de agua sin autorización.
Presunta infracción: Art. 116.3.b) del TRLA. Menos grave, art. 316.c) del RDPH.
Sanción: Multa desde 6.010,13 € hasta 30.050,61 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.
Fecha 29.9.2008.

Expte.: DE-MA-318-2008.
Interesado: Almisol, S.A.
Último domicilio conocido: C/ Río, 1, de Vélez-Málaga (Málaga).
Hechos: Acopio de materiales en arroyo Las Adelfas sin autorización.
Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA. Leve, art. 315.f) del RDPH.
Sanción: Multa de hasta 6.011 €.
Fecha 14.7.2008.

Expte.: DE-MA-355-2008.
Interesado: Antonio Carvajal Florido.
Último domicilio conocido: Entrerriós, s/n, de Mijas (Málaga).
Hechos: Ejecución de obras en arroyo sin autorización.
Presunta Infracción: Art. 116.3.a) y d) del TRLA. Leve art. 315.c) y d) del RDPH.
Sanción: Multa desde 6.010,12 € hasta 30.050 €.
Fecha 14.10.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de agosto de 2009.- El Jefe de la Oficina de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se comunica la destrucción de documentación presentada por participantes en procesos selectivos de Profesorado Contratado.

En relación con la documentación acompañada a las solicitudes presentadas por los aspirantes a los diferentes procesos selectivos de Profesorado Contratado tramitados por la Universidad de Córdoba y finalizados a fecha de 31 de diciembre de 2007, se hace público que se pretende destruir dichas solicitudes y documentación adjunta por razones de espacio, por lo que se otorga el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan retirar su documentación, si lo estiman conveniente. Para ello deberán solicitarlo mediante escrito en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071, Córdoba, en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396, 14071, Córdoba, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo